

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 11 de octubre de 2023, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, núm. RPT 45, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 13 de septiembre de 2023 (Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 9, de 19 de septiembre de 2023), y a propuesta de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Nombrar a D. Eduardo Sanz Garrido, con DNI \*\*\*1323\*\*, en el puesto núm. RPT 45, Secretario/a de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y poseer la cualificación profesional idónea para el desempeño de dicho puesto de trabajo, con efectos del día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO.— Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a cuantas unidades administrativas resulten afectadas y ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

TERCERO.— Contra este acuerdo, que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 11 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN